



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018

Oficina asesora de planeación

Valledupar, enero de 2018

INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 describe las actividades que se desarrollarán en cada uno de los componentes y dirigidas a combatir la corrupción y mejorar la atención al ciudadano por parte de la Gobernación del Cesar.

Para la elaboración del Plan se referenció como guía el documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2, el Decreto 124 de 2016 y la política de desarrollo administrativo de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, establecida en el Decreto 2482 de 2012, entre otras.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 fue elaborado con la colaboración de todos los servidores públicos de la Administración Departamental, como consta en las actas entregadas por cada una de las sectoriales y oficinas. Igualmente se publicó en la página de la Gobernación: cesar.gov.co – **link POLITICAS Y PLANES – PLAN ANTICORRUPCION** se colgó para que la ciudadanía participara en la elaboración, sin recibir ninguna opinión. El correo habilitado para tal fin fue: mecicalidad@cesar.gov.co

COMPONENTE 1: GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

Se aplican los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción al interior de la administración departamental y la elaboración de mecanismos para prevenirlos y/o evitarlos de acuerdo con la metodología aprobada por el DAFP y los criterios establecidos en la Resolución interna No. 001433 del 2016, a saber:

- a. **POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA GOBERNACIÓN DEL CESAR.** Los servidores públicos de la administración departamental se comprometen a administrar los riesgos que se generen como resultado de la operación, y que consiste en identificar, analizar, valorar y hacer seguimiento a aquellas situaciones de amenaza que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo y de los procesos establecidos para la entidad.
- b. **OBJETIVO DE LA POLÍTICA:** Establecer los parámetros para Administrar los Riesgos de la Entidad, con el fin de aplicar medidas necesarias que permitan crear una base confiable para la toma de decisiones, asignar y utilizar eficazmente los recursos para el tratamiento de los riesgos y asegurar de esta forma el logro de los objetivos institucionales y de los procesos.
- c. **ALCANCE DE LA POLÍTICA.** La Política de Administración de Riesgos se aplica a todos los procesos contenidos en el mapa de procesos de la Gobernación del Cesar (estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación), que son desarrollados a través de las dependencias que componen la estructura orgánica. Por tal razón, la identificación, análisis, valoración y seguimiento se circunscribirá a los objetivos de cada proceso y se orientará al control de los riesgos que se generen en los mismos y estará en cabeza de los Secretarios de Despacho, Asesores, Jefes Oficina Asesora y Líderes determinarlos.

- d. **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION:** Documento que contiene la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción y en él se consolidarán aquellos riesgos que se generen de la administración del riesgo hecha por cada responsable.
- e. **SEGUIMIENTO Y MONITOREO:** El seguimiento y monitoreo a la administración del riesgo se encuentra conformado por dos componentes: el primero mediante el autocontrol realizado por los líderes de los procesos y el segundo, mediante la evaluación Independiente realizada por la Dirección de Control Interno.
- f. **DIVULGACION:** La Política de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos Institucional y el Mapa de Riesgos de Corrupción, se divulgarán a todos los servidores públicos de la Entidad a través de la página WEB de la Gobernación.

Para asegurar que los servidores públicos de la Gobernación del Cesar conozcan e interioricen la política de administración de riesgos, el Programa Líder de Gestión Humana incluirá su comprensión en las jornadas de inducción y reinducción que se programen.

Mapa de riesgos de corrupción

El mapa de riesgos de corrupción se estructuró desde el de mapa de procesos, y se trabajó con las diferentes sectoriales intervinientes en los procesos, para lo cual se tuvo en cuenta en mapa de procesos vigente en la administración departamental.



De acuerdo con el artículo 6º de la Resolución No. 001433 del 2016 – “**PRIORIZACIÓN DE RIESGOS A CONTROLAR – ADMINISTRAR**”. Tanto el mapa de riesgos institucional como en el de corrupción, se consolidarán a partir de aquellos riesgos que muestren una calificación más alta en



los mapas de riesgos por proceso, es decir, aquellos riesgos cuya valoración se encuentra en “Zona de riesgo Alta” y “Zona de riesgo Extrema”.

Se incluyen todos los riesgos, pero se le dará prioridad en el seguimiento a aquellos que hayan quedado en zona de riesgo alta y extrema. **VER ANEXO**

[PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2018 - DEFINITIVO](#)

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La racionalización de trámites responde al desarrollo de la política establecida por el gobierno nacional para tal fin, en la cual se busca racionalizar los trámites y procedimientos administrativos, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas.

Para ello la administración departamental elabora éste componente de acuerdo a los lineamientos establecidos en el SUIT que ha dispuesto el Departamento Administrativo de la Función Pública:

COMPONENTE 2: RACIONALIZACION DE TRAMITES									
DATOS TRAMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACION A DESARROLLAR				FECHA DE REALIZACION	
TIPO	NUMERO	NOMBRE	ESTADO	SITUACION ACTUAL	MEJORA A IMPLEMENTAR	TIPO RACIONALIZACION	ACCIONES RACIONALIZACION	FECHA FINAL RACIONALIZACION	RESPONSABLE
PLANTILLA UNICO-HUO		IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	INSCRITO	EL TRAMITE SE REALIZA DE MANERA PRESENCIAL YA QUE EN LA ANTERIOR MEJORA TECNOLÓGICA QUE SE HABIA REALIZADO PRESENTÓ PROBLEMAS Y DEJÓ DE FUNCIONAR	DEBIDO A ESTO SE COLOCA A DISPOSICION DE LOS CIUDADANOS NUEVAMENTE EN LINEA, ESTA VEZ CON PAGO VIRTUAL	TECNOLOGICA	TRAMITE TOTALMENTE EN LINEA	24/01/2018	SECRETARIA DE HACIENDA – LIDER PROGRAMA DE RENTAS
PLANTILLA UNICO-HUO	9508	REGISTRO Y AUTORIZACION DE TITULOS EN EL AREA DE SALUD	INSCRITO	EL TRAMITE CUENTA CON UN PLAZO DE 2 MESES PARA LA AUTORIZACION DE TITULOS	PARA EL 2018 SE PODRAN AUTORIZAR EN UN PLAZO DE SOLO 20 DIAS	ADMINISTRATIVO	REDUCCION DE TIEMPO	22/01/2018	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

En la Gobernación del Cesar la rendición de cuentas es un espacio permanente de diálogo de los servidores públicos con la ciudadanía, toda vez que, a través de las redes sociales, la página web, y los *diálogos francos con la comunidad* se permite que la ciudadanía se inserte y participe en la dinámica de la gestión pública de manera efectiva.

Con la estrategia de “*Diálogos francos con la comunidad*”¹ se implementa un modelo de gobierno abierto, democrático y de frente al pueblo, poniendo en marcha un espacio descentralizado de participación, concertación y articulación con la comunidad, que operará de manera permanente durante el periodo de gobierno.

Este escenario de diálogo y concertación permite que el Gobierno, acompañado por representantes de la Fuerza Pública, voceros de las instituciones descentralizadas del orden nacional y los alcaldes, haga presencia en municipios o sectores de las comunidades urbanas o rurales, para dialogar con la ciudadanía y atender, de manera directa, propuestas, inquietudes, quejas, problemas, y diseñar soluciones de acuerdo con las competencias, responsabilidades y pertinencia de las entidades participantes.

Diálogo Franco con la comunidad, es un espacio que trasciende los límites del sencillo mecanismo de escuchar, pues debe además convertirse en escenario de soluciones y compromisos que concluyan en la puesta en marcha de estrategias que respondan a las expectativas de la comunidad frente a un gobierno cercano y que le escucha. Llegar a los territorios y estar cerca al ciudadano para escucharlos, dialogar y concertar, genera cercanía y confianza entre los gobernados.

La dinámica está diseñada, además, para que el gobierno acuerde acciones o proyectos que impactará, directamente a la comunidad, como para que informe e ilustre a los gobernados alrededor de sus resultados, por lo que contempla una estrategia de comunicación vigorosa y diversa que difunda tanto el ejercicio propiamente dicho, como los resultados. Así la comunidad siente que participa, opina define, prioriza y hasta ejecuta de la mano de su gobierno.

Adicional a esta estrategia y cumpliendo con la normatividad vigente, el componente tres del plan anticorrupción se desarrollará de la siguiente manera:

COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS						
Fases de la Rendición de Cuentas	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	
1. Primera Fase: Sensibilización y movilización de la RPC	1.1	Se convoca a los funcionarios involucrados en llevar los resultados del seguimiento a los planes de acción sectorizados, para establecer un equipo técnico interdisciplinario	Conformar o establecer equipo técnico interdisciplinario de RPC	Equipo técnico interdisciplinario de RC establecido	Oficina Asesora de Planeación	10/01/2018
	1.2	Se estructura el informe de gestión. En la página web de la Gobernación del Cesar, en el link: http://cesar.gov.co/c/index.php/es/oprendidcuentas	Estructurar y consolidar informa de gestión	Informe de gestión consolidado y publicado	Oficina Asesora de Planeación	30/01/2018
	1.3	Se identifica los actores pertinentes para el proceso de comunicación pública y dialogo: Gremios, Organizaciones Sociales, Entidades de Control, la Academia y la Ciudadanía en general.	Convocar actores pertinentes para el proceso de comunicación de la RPC	Actores convocados y comunicados	Oficina Asesora de Planeación	15/01/2018
	1.4	Consultar a la ciudadanía para definir los temas y contenidos de la rendición de cuentas	Consultar a la ciudadanía	Ciudadanía consultada	Prensa, Secretaría de Gobierno	05/02/2018
2 Segunda Fase: Proceso previo a presentar en la RPC	2.1	Recolección, y procesamiento de la información.	Recolectar la información a comunicar	Información recolectada	Oficina Asesora de Planeación	06/02/2018
	2.2	El equipo técnico realiza el análisis conjunto de la información.	Analizar la información recolectada	Información analizada	Equipo Técnico	6/02/2018 al 20/02/2018
3 Tercera Fase: Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas	3.1	Se divulga la información por lo menos 30 días antes de la publicación en Revista, página web, redes sociales.	Publicar información de la RPC	Información publicadas	Asesor de Prensa	20/02/2018
	3.2	Se define la agenda y los aspectos metodológicos y logísticos pertinentes (lugar, duración, ayudas audiovisuales, boletines informativos, flash entre otros).	Definir agenda	Agenda definida	Asesor de Despacho	10/01/2018
	3.3	La presentación pública de la audiencia pública se hace a través de la página web link: http://cesar.gov.co/c/index.php/es/oprendidcuentas . Y en un lugar considerado por el equipo técnico.	Publicar la información de la RPC	Información publicada	Secretaría General	21/02/2018 al 21/03/2018
4 Cuarta Fase: Consolidación y Sostenibilidad del proceso de RPC	4.1	Evaluar la Rendición de Cuentas, seguido a la redición de cuentas.	Evaluar la Rendición de Cuentas	Rendición Pública de Cuentas evaluada	Asesor de Control Interno de Gestión	21 y 22/03/2018
	4.2	Elaborar el acta de la Rendición de Cuentas 2017.	Elaborar el acta	Acta de RPC elaborada	Asesor de Control Interno de Gestión	26/03/2018
	4.3	Evaluación del proceso de Rendición de Cuentas e identificación de lecciones aprendidas.	Evaluar el procesos de la RPC	Proceso evaluado y lecciones aprendidas	Asesor de Control Interno de Gestión	26/03/2018
	4.4	Socialización de los resultados de la rendición y los compromisos acordados ante instancias claves como: Consejos de gobierno, Consejos de Política Social, Veedurías Ciudadanas, etc.	Socializar los resultados de la evaluación de la RPC	Resultados de la evaluación de la RPC, socializadas	Asesor de Control Interno de Gestión	04/04/2018
	4.5	Formulación y difusión de planes de mejoramiento.	Formular planes de mejoramiento	Planes de mejoramiento formulados	Asesor de Control Interno de Gestión	10/04/2018

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La ciudadanía es importante para éste gobierno y así como se establecen los diálogos francos para estar más cercanos a los cesarenses, se piensa que las instalaciones de la administración departamental deben estar adecuadas a partir de conceptos y elementos arquitectónicos, las áreas destinadas a la atención al ciudadano para el canal presencial, en especial a la atención los adultos mayores, niñez, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad, personas con enanismo y población vulnerable en general.

El componente en éste sentido se desarrollará de la siguiente manera:

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	1 Elaborar estudio técnico para la modernización administrativa que incluya la creación de la oficina con sus puestos de trabajo	Estudio técnico que contemple la modernización administrativa de la entidad	Estudio técnico elaborado	Líder Programa de Gestión Humana	
	2 Elaborar el Manual de Atención al Ciudadano para fortalecer el funcionamiento armónico del sistema de servicio al ciudadano de la Gobernación	Manual de Atención al Ciudadano elaborado	Manual	Asesor de asuntos internos	23/01/2018
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	1 Administrar link chat	Mantener a disposición de la ciudadanía el chat institucional con el fin de absolver las consultas que a través del mismo se realicen	Link chat debidamente administrado	Profesional especializado responsable de los sistemas en la Gobernación	Permanente
Subcomponente 3 Talento Humano	1 Generar cultura de atención al ciudadano	Capacitar y sensibilizar a los funcionarios de la administración con el fin de generar o fortalecer las competencias y habilidades relacionadas con el servicio al ciudadano	3 jornadas de capacitación	Líder Programa de Gestión Humana	24/02/2018
Subcomponente 4 Normativo y Procedimental	1 Elaborar la Política de Atención al Ciudadano Departamental	Proyecto de Política de Atención al Ciudadano revisada y ajustada	Política de atención al ciudadano elaborada	Asesor de asuntos internos	24/03/2018
	2 Crear y socializar la política de tratamiento de datos personales.	Documento de Política de Tratamiento de Datos creada y socializada	Política de tratamiento de datos creada # de funcionarios capacitados en la política de tratamiento	Secretaría General - Asesor de comunicaciones - Asesor TIC	24/03/2018
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	1 Revisar y generar mejoras en los mecanismos para evaluar la recepción de las PQRS de los ciudadanos con el fin de optimizar éste servicio.	Instructivo de Medición revisado y mejorado	Número de mecanismos adoptados para evaluar la recepción de PQRS	Asesor de asuntos internos	30/06/2018

COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información						
Subcomponente	Actividades	Meta y producto	Indicadores	Responsable	PERIODICIDAD	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1	Divulgar y Publicar Datos Abiertos	Publicación y actualización de los datasets en el portal	Numero de Datos Abiertos Actualizados/ Numero de Datos Abiertos Publicados	ASESOR TIC - SISTEMAS	3 MESES 31/12/2018
	2	Actualizar continuamente la Pagina Web del Departamento, que sea accesible desde cualquier dispositivo, cumplir con los	Actualización de la pagina web oficial del Departamento del Cesar, cumpliendo los parametros de Ley	N/A	ASESOR TIC y ADMINISTRADOR WEB	DIARIO 31/12/2018
	3	Cumplir con los lineamientos exigidos de Ley para la	Publicación oportuna de los procesos de la contratación	Numero de Contratos Publicados/ Numero de	ADMINISTRADOR WEB	3 MESES 31/12/2018
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	Crear acciones estandares para las respuestas a solicitudes de informacion	Cumplimiento de respuesta a todas las solicitudes de informacion	Numero de solicitudes contestadas/Numero de solicitudes recibidas	OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNOS	3 MESES 31/12/2018
Subcomponente 3 Elaboración los instrumentos de Gestión de la información	1	Actualizar el inventario activos de i	Actualización del documento de Inventarios Activos de Informacion	N/A	ASESOR TIC - SISTEMAS	6 MESES 31/12/2018
	2	Actualizar el esquema de publicacion de acuerdo a la norma	Elaboracion del documento de Esquema de Publicacion	N/A	ASESOR TIC - SISTEMAS	6 MESES 31/12/2018
	3	Elaborar el documento de Indice de informacion clasificada y reservada	Elaboracion del documento de Indice de informacion clasificada y reservada	N/A	ASESOR TIC y JURIDICA	6 MESES 31/12/2018
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	1	Realizar publicaciones de acuerdo las etnias o discapacidades en que se encuentre focalizados los eventos.	Publicacion de informacion por diferentes medios de comunicación a los diferentes grupos de Etnias, culturales y de discapacidad, de acuerdo al evento programado	N/A	SECRETARIA DE GOBIERNO - PRENSA	3 MESES 31/12/2018
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la información Pública	1	Generación de un informe de solicitudes de acceso a información	Elaboracion de Informe con numero de solicitudes recibidas, trasladadas a otra institucion, tiempo de respuesta a cada solicitud, numero en las que se nego el acceso a la informacion	Numero de solicitudes contestadas/Numero de solicitudes recibidas	OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNOS	3 MESES 31/12/2018

SEGUIMIENTO

El asesor de Control Interno de la Administración departamental, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente a las actividades propias de la gestión de la Entidad realizó los seguimientos de acuerdo con lo establecido en la Ley. El informe final (a 31 de diciembre) que se dio cumplimiento al 90.2% de las actividades programadas.

Las que no se realizaron se incluyen en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2018.

CECILIA ROSA CASTRO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación